

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**43434** *Anuncio de la Demarcación de Costas del País Vasco sobre autorización de modificación de la concesión otorgada mediante O.M. de 5 de diciembre de 2012 de ocupación de 2.579 m2 de dominio público marítimo-terrestre, con destino a pasarela peatonal entre ambas márgenes de la ría del Oka y azud en el arroyo Baldatika, ttmm de Kortezubi y Forua (Bizkaia), con destino a pasarela peatonal y ciclable y obras de protección del cauce, en las marismas de Urdaibai, en el tm de Forua (Bizkaia).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que por Resolución de 22 de julio de 2021, la Dirección General de la Costa y el Mar, ha otorgado la concesión de referencia CNC02/12/48/0009-CNC06/01 con las siguientes condiciones particulares:

Titular: GOBIERNO VASCO (Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda)

Destino: pasarela peatonal y ciclable y obras de protección del cauce, en las marismas de Urdaibai, en el tm de Forua (Bizkaia).

Superficie: 203 metros cuadrados.

Plazo: Hasta el fin de la concesión otorgada, el 17.01.2028

Canon: Exento.

Bilbao, 20 de octubre de 2021.- El Jefe de la Demarcación de Costas del País Vasco, Fernando Pérez Burgos.

ID: A210056580-1